PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

ACTUALIZACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACA

Tunja – Noviembre de 2026

Tunja, Noviembre 5 de 2026.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA
Atte. **SECRETARIA DE HACIENDA**

REFERENCIA: "Propuesta de servicios para la actualización del Estatuto tributario del MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - Boyacá"

Respetados Señores,

Me permito presentar a su consideración la siguiente PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES, orientada a actualizar y elaborar el proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Estatuto Tributario del Municipio de Villa de Leyva - Boyacá.

Asesoramos LTDA. es una empresa con más de 25 años de experiencia y reconocimiento en el mercado, que cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales y recursos humanos de alto grado de especialización, lo que nos permite garantizar un trabajo de calidad, confiable, serio y responsable.

Cordial saludo,

PUBLIO JOSE BUITRAGO FONSECA
Representante legal

Carrera 1 No. 21 – 249 Edificio In Altezza 2104 T1 - Tunja Boyacá Tel. **3134322476.**
pjosebuitrago@gmail.com

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES
ACTUALIZACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL

I. PRESENTACION

Uno de los principales objetivos de nuestra empresa es *brindar al municipio instrumentos jurídicos y complementar sus capacidades técnicas y administrativas, de manera que se haga más eficiente el recaudo de los impuestos y se incremente el esfuerzo fiscal* que le están demandando bajo principios de justicia, transparencia, economía, celeridad y equidad.

Es sabido que las Secretarías de Hacienda han debido asumir grandes cargas de trabajo en materia de control presupuestal, contabilidad y rendición de cuentas a los órganos de control, lo cual desvía la atención de una de sus principales funciones: el recaudo eficiente de los tributos.

Resulta de vital importancia conocer y adoptar a la perfección las normas sustantivas y procedimentales que regulan la tributación para cumplir exitosamente la función recaudadora y fiscalizadora de la administración, de lo contrario, el Departamento se expone a perder importantes recursos por vacíos normativos o por simples errores sustantivos o de procedimiento. *En consecuencia, se impone como una necesidad fundamental contratar servicios externos para la actualización del Estatuto Tributario Municipal.*

Carrera 1 No. 21 – 249 Edificio In Altezza 2104 T1 - Tunja Boyacá Tel. **3134322476.**
pjosebuitrago@gmail.com

II. SERVICIOS OFRECIDOS

Los servicios profesionales especializados se orientan a la actualización del proyecto de Acuerdo por la cual se adopta Estatuto Tributario para el Municipio de Villa e Leyva - Boyacá. Este documento se elaborará en coordinación con los funcionarios de la administración que se designen para tal efecto e incluye la sustentación y apoyo en la discusión frente a la Concejo Municipal.

Carrera 1 No. 21 – 249 Edificio In Altezza 2104 T1 - Tunja Boyacá Tel. **3134322476.**
pjosebuitrago@gmail.com

III. ALCANCE DE LA PROPUESTA

La propuesta de servicios profesionales comprende de manera específica las siguientes obligaciones que constituyen el objeto del contrato:

1. **Actualización del Estatuto Tributario Municipal.**

Las labores a que se compromete la empresa ASESORAMOS LTDA. se centran en elaborar el documento "Estatuto Tributario del Municipio de Villa e Leyva - Boyacá" el cual será presentado como proyecto de Acuerdo ante la Concejo del Municipio de Villa e Leyva - Boyacá.

2. **Sustentación del proyecto de Acuerdo ante la Concejo Municipal.**

Se apoyará la presentación, sustentación y discusión del proyecto de Acuerdo ante la Concejo Municipal y se incorporarán las modificaciones, adiciones y ajustes que sean aprobados por la Corporación.

3. **Capacitación de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda**

Los servicios ofertados también comprenden la capacitación de los funcionarios designados por la Secretaria de Hacienda para la correcta aplicación del nuevo Estatuto, por un periodo total de cinco horas.

4. **Elaboración de cartilla virtual de consulta para los contribuyentes.**

Por último, la propuesta comprende la elaboración de un documento en formato pdf que contendrá el Estatuto Tributario aprobado para que sea difundido por la Alcaldía o consultado por los contribuyentes; y además una cartilla ilustrativa virtual con los puntos más relevantes y de fácil consulta y comprensión para los contribuyentes.

Carrera 1 No. 21 – 249 Edificio In Altezza 2104 T1 - Tunja Boyacá Tel. **3134322476.**
pjosebuitrago@gmail.com

IV. VALOR DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO

Los servicios profesionales especializados se remunerarán con un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES de pesos ($35.000.000,00)**; *más el 19% por concepto de Impuesto al valor agregado (IVA)*.

FORMA DE PAGO: El valor de contrato se pagará mediante actas parciales así: a) Un primer pago a la firma del acta de inicio por un monto equivalente al 50% del valor total del contrato; b) un segundo pago por un valor equivalente al 40% del valor total del contrato ante la presentación del primer borrador del documento " Proyecto de Estatuto Tributario del Municipio de Villa e Leyva - Boyacá"; y c) Un tercer y último pago por un valor equivalente al 10% restante del valor total del contrato que se pagará a la firma del acta de liquidación y terminación del contrato.

Carrera 1 No. 21 – 249 Edificio In Altezza 2104 T1 - Tunja Boyacá Tel. **3134322476.**
pjosebuitrago@gmail.com

V. DURACION

Aunque el contrato derivado de la presente se puede pactar a una duración inicial de tres meses para la entrega del primer borrador del Estatuto, el tiempo estipulado de duración podrá ser mayor en la medida que su discusión y aprobación depende de la Concejo del Municipio de Villa e Leyva - Boyacá, razón por la cual se pactará una duración de tres meses, que podrán ser prorrogados de común acuerdo entre las partes.

Carrera 1 No. 21 – 249 Edificio In Altezza 2104 T1 - Tunja Boyacá Tel. **3134322476.**
pjosebuitrago@gmail.com

VI. INFORMACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA

ASESORAMOS LTDA. es una empresa privada constituida legalmente mediante escritura pública número 2322 del 19 de agosto de 1992 expedida por la Notaría Primera de Tunja. Su objeto social es la prestación de servicios de asesoría y consultoría en administración pública y proyectos de desarrollo económico y social.

Nuestra empresa ha venido prestando sus servicios especializados a varios municipios y entidades públicas del centro del país, específicamente se ha elaborado Estatutos de Rentas y se ha asesorado la fiscalización en impuestos de industria y comercio, avisos y tableros, impuesto predial unificado, impuesto de alumbrado público, impuesto de vehículos automotores, entre otros.

Carrera 1 No. 21 – 249 Edificio In Altezza 2104 T1 - Tunja Boyacá Tel. **3134322476.**
pjosebuitrago@gmail.com